

En Ordizia siendo el **día 14 de marzo de 2008** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el **AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** Dn.José Miguel Santamaría Ezeiza

**CONCEJALES PRESENTES:**

Dña. Alejandra Iturrioz Unzueta	Grupo PNV
Dn.Jon Txurruka Etxezarreta	Grupo PNV
Dña.Belén Maiza Urrestarazu	Grupo EA
Dn.Iban Asenjo Garde	Grupo EA
Dn. Iñaki Dubreuil Churruca	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dn. Jose J.Lopez Fernandez	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dña.Mónica Marañón Basarte	Grupo PSE-EE(PSOE)
Dña.Maialen Galparsoro Odriozola	Grupo EB-Berdeak/Aralar
Dn. Mikel Leunda Semperena	Grupo EB-Berdeak/Aralar
Dn.Iñigo Manrique Cía	Grupo PP

**CONCEJALES AUSENTES:**

Dña. Miren Auzmendi Urkiola	Grupo PNV
-----------------------------	-----------

**SECRETARIA ACCIDENTAL:**

Dña. Ana Urkizu Kerejeta

**INTERVENTOR:**

Dn. José Luis Aranburu Otegi

**INTERPRETE:**

Garbiñe Mendizábal Mendizábal



## **INCORPORACIONES Y AUSENCIAS**

.- La Sra.Alejandra Iturrioz Unzueta se ausenta de la sesión en el punto 3.

## **ASUNTOS TRATADOS**

### **ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 31 de enero de 2008.  
..... pág.3
- 2.- Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 11 de febrero de 2008.  
..... pág.3
- 3.- Presupuesto municipal para el ejercicio 2008.  
..... pág.4
- 4.- Plantilla Orgánica para el ejercicio 2008.  
..... pág.18
- 5.- Relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2008.  
..... pág.20
- 6.- Incorporación de gastos del 2007 al presupuesto del 2008 y aprobación del expediente nº.1 de créditos adicionales.  
..... pág.21
- 7.- Convenio con IKENGU 05 S.L.  
..... pág.23
- 8.- Autorización de la hipoteca de la concesión de Oiangu.  
..... pág.24

### **ASUNTOS TRATADOS POR VÍA DE URGENCIA:**

## **INCIDENCIAS**

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- .- Pregunta sobre cambio de horario del pleno.
- .- Mociones presentadas por EB-Berdeak/Aralar.  
..... pág.25

## **HORARIO**

HORA INICIO: 8,00 horas.

HORA FINAL: 9,40 horas.



Abierta la sesión por el Sr.Presidente, se da lectura al primer punto del orden del día.

### **1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2008.**

#### Propuesta

**Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2008.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

#### Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta presentada.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 11 (PNV 3, EA 2, PSE-EE (PSOE) 3, EB-Berdeak/Aralar 2, PP 1)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 2º punto del orden del día:

### **2.- Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno en fecha 11 de febrero 2008.**

#### Propuesta

**Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2008.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.



### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

### Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta presentada.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 11 (PNV 3, EA 2, PSE-EE (PSOE) 3, EB-Berdeak/Aralar 2, PP 1)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 3º punto del orden del día:

### **3.- Presupuesto municipal para el ejercicio 2008**

#### Propuesta

La Comisión de Asuntos para Pleno en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2008, dictaminó favorablemente el proyecto de Presupuesto redactado por el Sr. Alcalde y propone al Pleno la adopción del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

**Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el año 2008 propuesto y redactado por el Sr. Alcalde, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:**

#### INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS.
1	Impuestos Directos	1.924.800
2	Impuestos Indirectos	537.500
3	Tasas y otros ingresos	2.908.524
4	Transferencias corrientes	7.562.645
5	Ingresos patrimoniales	98.300
6	Enajenación de Inversiones reales	4.924.758



7	Transferencias de Capital	525.000
8	Variación de activos financieros	45.000
9	Variación de pasivos financieros	1.328.875
<b>TOTAL</b>		<b>19.855.402</b>

#### GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS.
1	Remuneraciones del personal	4.155.546
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	6.047.878
3	Intereses	261.565
4	Transferencias corrientes	1.408.388
6	Inversiones reales	3.933.037
7	Transferencias de capital	218.500
8	Variación de Activos financieros	406.818
9	Variación de pasivos financieros	3.423.670
<b>TOTAL</b>		<b>19.855.402</b>

Que resulta de la integración de los siguientes Presupuestos:

#### PRESUPUESTO PROPIO DE LA CORPORACIÓN

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.-	1.924.800	Cap. 1.-	3.109.815
Cap. 2.-	537.500	Cap. 2.-	3.406.415
Cap. 3.-	1.569.700	Cap. 3.-	252.350
Cap. 4.-	6.361.100	Cap. 4.-	2.423.063
Cap. 5.-	86.900		
Cap. 6.-	0.-	Cap. 6.-	1.585.005
Cap. 7.-	525.000	Cap. 7.-	218.500
Cap. 8.-	71.300	Cap. 8.-	73.400
Cap. 9.-	522.718	Cap. 9.-	530.470
<b>TOTAL</b>	<b>11.599.018</b>	<b>TOTAL</b>	<b>11.599.018</b>

#### PRESUPUESTO DEL O.A.A. "RESIDENCIA SAN JOSÉ"

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.-		Cap. 1.-	812.821
Cap. 2.-		Cap. 2.-	1.662.653
Cap. 3.-	840.524	Cap. 3.-	
Cap. 4.-	1.631.850	Cap. 4.-	
Cap. 5.-	3.100		



Cap. 6.-		Cap. 6.-	
Cap. 7.-		Cap. 7.-	
Cap. 8.-		Cap. 8.-	
Cap. 9.-		Cap. 9.-	
<b>TOTAL</b>	<b>2.475.474</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.475.474</b>

**PRESUPUESTO DEL O.A.A. "HERRI ANTZOKIA"**

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.-		Cap. 1.-	72.060
Cap. 2.-		Cap. 2.-	69.320
Cap. 3.-	48.000	Cap. 3.-	50
Cap. 4.-	86.430	Cap. 4.-	
Cap. 5.-	7.000		
Cap. 6.-		Cap. 6.-	
Cap. 7.-		Cap. 7.-	
Cap. 8.-		Cap. 8.-	
Cap. 9.-		Cap. 9.-	
<b>TOTAL</b>	<b>141.430</b>	<b>TOTAL</b>	<b>141.430</b>

**PRESUPUESTO O.A.A. "MAJORI KIROLDEGIA"**

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.-		Cap. 1.-	160.850
Cap. 2.-		Cap. 2.-	751.140
Cap. 3.-	450.300	Cap. 3.-	7.950
Cap. 4.-	564.028	Cap. 4.-	66.088
Cap. 5.-	8.800		
Cap. 6.-		Cap. 6.-	36.000
Cap. 7.-		Cap. 7.-	
Cap. 8.-		Cap. 8.-	
Cap. 9.-	28.400	Cap. 9.-	29.500
<b>TOTAL</b>	<b>1.051.528</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.051.528</b>

**BALANCE PREVISIONAL DE ORDIZIA LANTZEN, S.A.**

INGRESOS		GASTOS	
Cap. 1.-		Cap. 1.-	
Cap. 2.-		Cap. 2.-	158.350
Cap. 3.-		Cap. 3.-	8.715
Cap. 4.-		Cap. 4.-	
Cap. 5.-			



Cap. 6.-	4.924.758	Cap. 6.-	2.312.032
Cap. 7.-		Cap. 7.-	
Cap. 8.-		Cap. 8.-	361.818
Cap. 9.-	806.157	Cap. 9.-	2.890.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.730.915</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5.730.915</b>

Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que se transcribe a continuación:

#### BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2008

1.- Durante el ejercicio económico de 2008, el Ayuntamiento de Ordizia podrá prestar avales hasta un límite del 1% del importe total de los créditos iniciales de su Presupuesto. Los Organismos Autónomos no podrán conceder avales ni concertar garantías de cualquier naturaleza ante terceros.

2.- Las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos tienen el carácter de ampliables en función de la financiación que para cada uno de ellos se asigna.

<u>Gastos</u>	<u>Ingresos</u>
Coste de gestión de tributos locales Diputación	Ingresos. Conceptos 112.01, 112.02, por 130.01 y 130.02.
Contrato Recaudación Ejecutiva	Ingresos conceptos 392.01 y 393.01
Retirada de vehículos	Ingresos por retirada de vehículos.
Mantº señalización viaria (pilonas)	Ingresos de quienes provocan las averías.

La aprobación del expediente de ampliación de crédito se realizará mediante Decreto de Alcaldía.

3.- Las transferencias de crédito que sea preciso efectuar dentro de un mismo grupo de función serán solicitadas por el Delegado responsable de Área y autorizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde.

Las transferencias de crédito entre distintos grupos de función corresponderán al Pleno.

Aquel expediente de transferencias de crédito que incluya la disminución de créditos para inversiones, requerirá acuerdo plenario.

Los Presidentes de los Organismos Autónomos ostentarán en éste tema las mismas competencias que han quedado definidas para el Sr. Alcalde.

4.- El borrador de expediente de incorporación de créditos será preparado por el Interventor en base a los gastos que han quedado en fase de Autorizado (A) ó disposición (D) en la liquidación a 31 de Diciembre. La aprobación del expediente corresponderá al Sr. Alcalde.



5.- El Alcalde podrá aprobar expedientes de crédito adicional hasta un importe que acumulativamente no suponga un incremento mayor que el 5% del Presupuesto de ingresos corrientes.

6.- La disposición del crédito de la partida 833.121.00.01 (Préstamos a trabajadores), requerirá la solicitud previa de los interesados, justificando la necesidad del gasto propuesto y presupuesto del mismo. La Delegación de Hacienda dictaminará la procedencia de la concesión del préstamo, que, caso de ser favorable, se ejecutará mediante Decreto del Sr. Alcalde.

7.- Las retribuciones de los cargos políticos con dedicación exclusiva se incrementarán en la misma medida en que lo hagan las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento.

8.- La concesión de subvenciones finalistas superiores a las previstas en el Presupuesto, habilitará créditos de gasto por la misma cuantía en las partidas de gasto correspondientes. Esta habilitación será autorizada por el Sr. Alcalde.

9.- Para la realización de gastos referentes a:

- Contratación de personal.
- Contratación de trabajos al exterior.
- Ejecución por los propios servicios municipales de obras o trabajos que no sean de estricto mantenimiento.
- Adquisición de material inventariable.

Se requerirá la aprobación previa por Decreto de Alcaldía, debiendo solicitarse previamente informe del Interventor.

En tanto no se reciba el Decreto favorable de Alcaldía, se paralizará totalmente la tramitación del expediente de gasto.

Las facturas correspondientes a los gastos citados deberán recibir el visto bueno de la Delegación correspondiente.

10.- Cada 2 meses Intervención facilitará a todas las Delegaciones la situación de ejecución de sus partidas presupuestarias, debiendo tomarse las medidas apropiadas para que no se produzca el rebasamiento del crédito aprobado.

Caso de considerarse que el crédito existente no es suficiente, bien por haberse producido gastos extraordinarios ó bien por existir nuevas necesidades desconocidas en el momento de la elaboración del Presupuesto, la Delegación respectiva propondrá la concesión de suplemento de crédito, planteando para ello la financiación correspondiente ó solicitando la utilización del remanente de crédito, caso de que exista.

11.- Dietas.- Los miembros representativos de la Corporación, Alcalde y Concejales, y los trabajadores del Ayuntamiento, tendrán derecho a ser resarcidos de los gastos ocasionados con motivo de los desplazamientos, cuando estos se realicen para gestionar asuntos de competencia Municipal y para los cuales, hubiesen sido autorizados por la Corporación.

La cuantía de estos gastos quedará de la siguiente forma:





- Desplazamiento dentro de la Comunidad Autónoma en coche propio, 0,29 euros/km.
- Desayuno: 6.- euros, Comida: 16.- euros, Cena: 16.- euros.
- Alojamiento: hotel de 3 estrellas.
- Cuando se asista a cursillos ó Ferias, también se aplicará la limitación establecida respecto a Comidas, Cenas y Alojamiento. Únicamente, cuando en razón a relaciones interinstitucionales se deba incurrir en mayores gastos, estos serán cubiertos por el Ayuntamiento previa presentación de las facturas correspondientes.

12.- Serán, personalmente responsables del reintegro de todo pago indebido, los jefes, funcionarios y miembros de la Corporación que lo hubieren ocasionado, al liquidar créditos, expedir documentos o adquirir compromisos, en virtud de las funciones que les estén encomendadas.

Las autoridades y funcionarios de cualquier orden que por dolo, culpa o negligencia grave adopten resoluciones o realicen actos con infracción de las disposiciones legales, están obligados a indemnizar a la Corporación los daños y perjuicios que sean consecuencia de aquéllos.

El Ordenador de gastos y de pagos, en todo caso, y el Interventor, cuando no advierta por escrito de su improcedencia, serán personalmente responsables de todo gasto que autoricen y de toda obligación que reconozcan, liquiden o paguen sin crédito suficiente.

13.- Ventas.- La venta de efectos inútiles se efectuará por orden de la Alcaldía, cuando suponga un valor inferior a 360.- euros, bien entendido que esta base se refiere a ventas que no precisen de otro acuerdo del Ayuntamiento.

14.- El Alcalde no ha delegado ninguna de sus competencias y en consecuencia ostenta las establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

15.- Los niveles de vinculación jurídica de los créditos serán los siguientes:

Programa funcional y concepto:

Transferencias corrientes y de capital  
Inversiones reales  
Variación de activos financieros.

Programa funcional y capítulo:

Capítulo 2  
Gastos financieros  
Variación de pasivos financieros



Capítulo en lo relativo a gastos de personal.

Teniendo en cuenta que los gastos de muchas partidas del capítulo 2 se producen a lo largo de todo el año y al objeto de evitar que los créditos de dichas partidas puedan ser agotados en aplicación estricta de los niveles de vinculación jurídica de los créditos, el control interventor se producirá hasta el mes de noviembre de 2007 sobre la partida presupuestaria.

Además, las siguientes partidas tendrán seguimiento individualizado durante todo el año, al margen de que finalmente se apliquen los niveles de vinculación jurídica de los créditos establecidos al comienzo de éste artículo.

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
226.111.00.02	Atenciones protocolarias, Organos de Gobierno.
231.111.00.01	Dietas, locomoción, Organos de Gobierno.
213.222.11.01	Mantenimiento vehículos, Policía Municipal.
210.222.12.01	Mantenimiento señalización viaria, Tráfico.
211.422.12.01	Mantenimiento edificios, Colegio Urdaneta.
212.422.12.01	Mant. maquin., instal. y utillaje, Col. Urdaneta.
227.432.10.07	Estudios técnicos Urbanismo.
212.433.00.01	Mant. maquin., instal. y utillaje, Alumbrado.
212.434.11.01	Mantenimiento instalaciones, Parques y Jardines.
212.441.10.01	Mant. maquin., instal. y utillaje, Aguas.
210.441.20.01	Mant. maquin., instal. y utillaje, Saneamiento.
226.451.10.99	Actos culturales.
226.454.11.99	Fiestas Patronales.
226.454.12.98	Euskal Jaiak. Otras celebraciones.
226.454.12.99	Euskal Jaiak. Asteazkena.
226.454.13.98	Adornos Navidad.
226.454.13.99	Fiestas Navideñas.
210.511.00.01	Mantenimiento vías públicas.
226.622.31.91	Feria "Artzain Eguna".
226.622.31.92	Feria Medieval.
226.622.31.97	Feria del Vino.
226.622.31.99	Mercado extraordinario de Navidad.

16.- Pagos. El método habitual de realización de los pagos será la transferencia bancaria.

Los pagos se realizarán antes de que transcurran 60 días desde la entrada de la factura en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento, o de la fecha en que se expida la certificación de obra, siempre que cuenten con el visto bueno o acuerdo de pago preceptivo.

17.- El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2007 acordó aprobar un gasto plurianual, en tres años, para recoger y fijar la toponimia de Ordizia, con la siguiente distribución del gasto:



Año 2007: Beca + Euskaltzaindia (15.200 euros)

Año 2008: 20.199,85

Año 2009: 20.788,19

Se recoge en estas bases en cumplimiento del artículo 83.1 del Real Decreto 500/1990.

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr.Txurruka

Hace una breve exposición de los datos más importantes del presupuesto.

En Gastos corrientes: un total de 9.722.000.-€, lo que supone una subida del 11,76% respecto del 2007.

Ingresos Corrientes: 10.480.000.-€, lo que supone una subida del 11% respecto del 2007.

El sobrante de recursos ordinarios es de 784.000.-€ que supone un 7,4% de los ingresos corrientes.

Respecto a los Ingresos y los gastos el Sr.Txurruka procede a hacer tres puntualizaciones:

. Ingresos:

1.- 46% Viene del Fondo foral.

2.- El IBI, vehículos, agua y basuras supone 2.485.000.-€.

3.- Supone los dos puntos anteriores el 80% de los ingresos.

Gastos:

Tenemos una deuda importante de aproximadamente 5 millones de euros y los intereses y la amortización del citado préstamo es el primer gasto del Ayuntamiento quitando el Capítulo 1.

El segundo gasto más importante es el gasto en el Area de Bienestar Social, que supone un 17,6%.

De cada 100.-€, nos gastamos 17,6-€ en Bienestar Social.

Respecto a las inversiones asciende a la cantidad de 1.800.000.-€, 500.000.-€ más que el año pasado.

El año pasado se invirtió 141.-€ por ciudadano y este año se va a invertir 183.-€ por ciudadano.

También hay bastantes subvenciones. Cita las más importantes.



### Sr.Alcalde

Señala los aspectos más importantes del presupuesto:

En Educación hay una partida importante de subvenciones a centros educativos.

En deportes se recogen así mismo unas importantes subvenciones para compensar las pérdidas de Majori Kiroldedia S.L.

En Organos de Gobierno se han contratado como personal eventual 2 personas: Una técnico en información-comunicación y una Auxiliar.

En la Residencia San José se aportan 439.000.-€ para compensar el déficit, lo que supone un 30% de su presupuesto.

Dentro del área social, menciona además la educación de calle, escuela de padres, contratación de una asistente social para el desarrollo de la Ley de la Dependencia.

Dentro de la Agenda XXI, contratación de los servicios de una empresa para su desarrollo.

En Cultura el proyecto de "Ciudad Educativa".

En Euskera, la aprobación del EBPN para los próximos 4 años.

En Ferias y Festejos, el Artzai Eguna..., etc.

En Inversiones: 1,8 millones de euros a los que hay que sumar 2.500.000.-€ que no se gastaron en el 2007:

- .- Edificio consistorial.
- .- Urbanizaciones de la almendra del Casco.
- .- Centro de DIA.
- .- Urdaneta eskola: gimnasio, cubrición de patio...
- .- P.21: subvención a concesionarios.
- .- Torrea (obras de tejado).
- .- Villa Eugenia-vial: 100.000.-€ para finalizarlo.

### Sr.Dubreuil

Este invierno que ya enfila su recta final ha sido especialmente trágico para todos los ciudadanos. Con el asesinato de nuestro compañero Isaías Carrasco que han sembrado la desolación en su familia, en sus amigos, en sus compañeros de Partido y en todos los demócratas en general, ETA nuevamente nos recuerda de forma descarnada la peor cara, el peor lado, de la condición humana: el de la intolerancia; el del fanatismo; el de la falta de respeto al más elemental de los derechos humanos, la vida.



Por tanto, al inicio de esta sesión, mis primeras palabras tienen que ser necesariamente de condolencia y de solidaridad con los familiares, amigos y compañeros de Isaías, con los familiares, amigos y compañeros de todas las víctimas del terrorismo, y de apoyo a las Instituciones en las labores de lucha contra ETA y de reparación de los daños que ETA produce en nuestra sociedad.

La cara más amable de estos últimos tiempos la presenta el positivo e histórico resultado electoral para nuestra formación política. Complejas y diversas son las causas de estos resultados. Pero no es el momento de analizarlos. Este es el momento de agradecer su apoyo y confianza a todos los ordizarras que nos han votado. Por tanto nuestro agradecimiento más profundo y nuestro deseo de no defraudar las esperanzas que hayan podido depositar en nosotros.

Y tras este obligado preámbulo de expresión de solidaridad y agradecimiento, doy inicio a lo que es mi intervención, anunciándoles que acudo a este Pleno con un sentimiento de confianza, de seguridad y de ilusión renovada por Ordizia y con la certeza de que 2008 va a ser indudablemente mejor de lo que ha sido el pasado año para los ordizarras.

Y es que quien ve, siente y palpa que Ordizia es un ser vivo que evoluciona y crece día a día, en un proceso de modernización imparable, de cambio, de construcción interior y de proyección exterior, no puede sino apreciar en estos momentos, en este Pleno, en estos Presupuestos para 2008, una oportunidad para seguir abriendo sendas de futuro, para ilusionar a los ordizarras y para cumplir sus más altas expectativas; ofreciendo nuevas y amplias posibilidades de vivienda, planteando una atención preferente a nuestros mayores, planteando también una atención especial a nuestros menores y a las personas con especiales dificultades, dependientes, etc...

Estoy razonablemente satisfecho con estos presupuestos, y confío en que los ordizarras también lo estén cuando los conozcan. Esto no quiere decir que sea autocomplaciente. Nada de eso.

Sé que existen dificultades, tengo cierta dosis de insatisfacción, pero en términos globales el balance que presenta este presupuesto para Ordizia es claramente positivo.

Positivo en un triple sentido: porque creemos que responden a las necesidades de los ordizarras, porque responden a los Acuerdos de gobierno alcanzados entre PNV,EA y PSE, y porque responden con cierta suficiencia al programa electoral que el PSE presentó en las últimas elecciones forales y municipales.

Para nosotros es un compromiso a la vez que un reto el hacer realidad el programa electoral que presentamos en esas elecciones y por el que nos votaron cerca de 800 ordizarras.

Estos presupuestos son la primera respuesta desde hace muchos años a estos retos y a estos compromisos.

Dijimos en el PSE-EE y así se plasmó en el acuerdo de gobierno dada la coincidencia de los partidos que lo firmamos, que íbamos a gestionar la ley de la dependencia. Y lo deseamos hacer, y lo estamos haciendo, con toda la calidad que una ley tan importante requiere. Para eso hemos contratado para este



año, y así lo contemplamos en los presupuestos a una nueva Trabajadora Social y a una Administrativo. Un esfuerzo importante sin duda.

Dijimos que íbamos a poner en marcha un Centro de Día. Y en este presupuesto se recoge la inversión necesaria para ello. La demora que hemos tenido se ha debido entre otras razones a que hemos trabajado para contar con un Centro de Día de más plazas que las inicialmente previstas, a las dudas que teníamos en torno a la ubicación, etc... Pero ya estamos dando los pasos necesarios para la redacción del proyecto y esperamos contar con ese Centro de Día para el último trimestre del año.

Dijimos que íbamos a realizar un plan de accesibilidad.... Y ya se han dado los primeros pasos para ello...Acordamos también ayudar a los ordizarras que lo precisen a mejorar la accesibilidad en los edificios donde habitan.... Y hemos ampliado en un 40% la partida presupuestaria pertinente alcanzando la cifra de 42.000 €.

Dijimos que íbamos a estabilizar el programa de Escuela de Padres y Madres... y en estos presupuestos lo hacemos. Estabilizamos también la revista "Seme – Alabak". Ponemos también en marcha un programa de Educación de Calle (60.000 €)....

Dijimos que íbamos a dar preferencia a nuestros mayores... Y lo hacemos, además de con la inversión en el Centro de Día y con la gestión de la Ley de Dependencia, con una nueva organización de nuestro trabajo y más asignación presupuestaria para la Promoción de la autonomía personal y la Prevención de la Dependencia en el marco de la Educación Social ... (6000 €). Hemos aumentado la partida presupuestaria de Educación Social en más de un 130 %. Pasando de 6.600 € a 15.800 €. No cabe duda de que en esta materia, en la política dirigida a nuestros mayores, vamos a tener en los próximos años una gran proyección.

Dijimos que íbamos a elaborar planes sectoriales, entre los que contemplábamos un Plan para la Infancia y Adolescencia. En estos momentos se encuentra en borrador y está siendo estudiado por los técnicos municipales, posteriormente lo trasladaremos a los agentes sociales y finalmente lo aprobaremos. En él se contemplan toda una serie de programas, proyectos y actividades.... Algunas de ellas, importantes, se contemplan ya en estos presupuestos (Educación de calle, Escuela de padres y madres, Revista Seme-Alabak, Intervenciones con familias con menores en situación de riesgo, ayudas a familias, asistencia domiciliaria...). Otras irán incorporándose poco a poco a lo largo del año y de esta legislatura (Convenio con el Gobierno Vasco para aplicar medidas como los trabajos comunitarios a menores infractores, formalización de cauces de participación para los agentes que trabajan con menores...).

Dijimos que queríamos un tratamiento especial con respecto a la información-comunicación. Queríamos que el Ayuntamiento informara más y mejor, que comunicara su trabajo... Y este presupuesto recoge este compromiso electoral y del gobierno municipal. Para ello se ha contratado a una Técnico que ya trabaja en el tema. Así reforzamos esta faceta con las ruedas de prensa quincenales, una mejora en la relación con los medios..... poco a poco iremos sin duda viendo sus frutos.

Dijimos también que queríamos dar un impulso a la participación ciudadana. Ya creamos la Delegación pertinente asignando esa responsabilidad a una de nuestros concejales. Ya se han dado pasos



importantes. Por un lado, abrir una nueva partida presupuestaria con 115.665 €. Por otro, contratar a una Administrativo de apoyo....Presupuestamos cantidades importantes para promocionar a los grupos y asociaciones a través de una Feria del Voluntariado anual, de una nueva partida para subvenciones... etc...

Son sin duda pasos importantes. Eran necesarios. Nos comprometimos con ellos en nuestro programa electoral. Se reflejaron en los acuerdos de Gobierno... y ahora se trasladan a los presupuestos.

Son en definitiva unos presupuestos avanzados, progresistas, y satisfactorios para nosotros. Por eso nuestro voto, el voto del PSE-EE (PSOE) de Ordizia va a ser favorable.

#### Sra.Maiza

Señala que es un presupuesto acordado por los tres partidos del equipo de gobierno. Está totalmente de acuerdo con que son unos presupuestos sociales y cercanos al ciudadano.

Señala que al igual que una casa que se empieza por la edificación y luego se va amueblando y llenando el interior, dándole calor de hogar, estos años anteriores se ha hecho las primeras inversiones y ahora los ciudadanos deben sentirse cómodos en esa casa.

En Euskera considera que hay que reforzar el Departamento y sobre todo asignar a cada técnico su calificación o grupo.

Hasta ahora la costumbre ha sido trabajar por compartimentos estancos y espera que el proyecto de ciudad educadora ayude a trabajar con transversalidad y coordinación entre las diferentes áreas.

En Educación se han hecho importantes esfuerzos para seguir prestando una educación de calidad.

#### Sr.Manrique

Explica que su voto va a ser en contra de los presupuestos pues existe un escollo insalvable: Udalbide. Supone dejar a un lado los intereses de los ordiziaras por algo que no tiene un consenso generalizado y produce división.

#### Sra.Galparsoro

Pregunta cuándo se van a afrontar los trabajos de revisión de las NNSS. Pregunta así mismo qué trabajos va a realizar la empresa contratada para la Agenda XXI.

#### Sr.Asenjo

Le contesta que la empresa contratada llevará a cabo los trabajos y actuaciones previstos en la Agenda XXI.



### Sra.Galparsoro

Continúa diciendo que los presupuestos quedan cojos en el aspecto medio ambiental.

En este momento existen 2 proyectos muy importantes en Ordizia: Oiangu y el TAV. ¿Quién va a hacer el seguimiento de esas dos actuaciones?. Han propuesto la contratación de un técnico en Medio Ambiente.

En los suelos no urbanizables cree que habría que trabajar para ver los bienes que tenemos y trabajar y actuar sobre ellos.

También han solicitado un inventario de los locales que podrían convertirse en viviendas para evitar la especulación.

### Sr.Leunda

Señala que de las enmiendas presentadas sólo se han tenido en cuenta cuestiones pequeñas y puntuales. Al menos, señala, reconoce el esfuerzo hecho por el equipo de gobierno para analizarlas.

Señala por último que a veces tiene la sensación de que a su grupo se les trata de “tontos” y eso duele. Las respuestas a sus propuestas deberían ser más sinceras. Votarán en contra de los presupuestos.

### Sr.Alcalde

Le contesta al Sr.Manrique que le entristece no tanto el voto en contra como el motivo.

A EB/BERDEAK/ARALAR le señala que cree que da demasiada importancia al tema medioambiental.

El Gobierno Vasco hará el seguimiento del TAV.

Respecto al plan de transformación de locales se viviendas se contará con la asistencia necesaria.

No cree, o al menos no es su intención, que trate de tontos a los representantes de esta coalición.

### Sr.Asenjo.

Considera que son unos presupuestos importantes. Respecto a la contratación del técnico de Medio Ambiente vuelve a decir que las recomendaciones de EUDEL son para municipios de más de 10.000.-habitantes.

En defecto de esto se va a contratar los servicios de una empresa para el desarrollo de la agenda XXI. Se llevarán desde el Area de Servicios y Agenda XXI, acciones en relación con el medio ambiente.





La Sra.Galparsoro.

Cita algunos municipios que han contratado técnico de Medio Ambiente. Dice además que una recomendación es eso, recomendación, pero que luego está la voluntad del propio municipio para llevar adelante el tema.

Sr.Dubreuil.

Le contesta al Sr.Manrique que le llama la atención el que la partida presupuestaria para Udalbide, esto es 7.600.-€, haga del presupuesto un plan Ibarretxe. Cree que son unos presupuestos sociales.

Sr.Manrique

Le contesta que no es un problema de quantum sino el hecho. Se ratifica en lo afirmado.

Sr.Alcalde

Señala que son unos presupuestos hechos con ilusión y pensando en los ciudadanos.

Sr.Leunda.

Señala que el número de enmiendas han sido 19 sólo han sido tenidas en cuenta 3. Cree que no se ha hecho el esfuerzo suficiente para recoger el voto de EB/Aralar. Cree que son unos presupuestos avanzados pero van a votar en contra y no porque estén en la oposición sino porque no se han tenido en cuenta la mayoría de sus presupuestos o enmiendas.

Votación de la enmienda.

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la enmienda presentada.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 2 (EB-Berdeak/Aralar)

Votos en contra: 7 (PNV 2, PSE-EE/PSOE 3, EA 2)

Abstención: 1 (PP)

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde desestimada la propuesta presentada.**

Votación de la propuesta de presupuestos

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (PNV 2, EA 2, PSE-EE/PSOE 3)

Votos en contra: 3 (EB-Berdeak/Aralar 2, PP 1)



Abstención: 0

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 4º punto del orden del día:

#### **4.- Plantilla Orgánica para el ejercicio 2008.**

##### Propuesta

Conforme a los artículos 90 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril de 1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 20 de la Ley 6/89 de la Función Pública Vasca, corresponde al Ayuntamiento Pleno, aprobar anualmente a través del Presupuesto, la Plantilla de personal, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo y personal eventual.

En cumplimiento de la expresada normativa y conforme a los antecedentes existentes, estudios y demás documentos justificativos, se ha elaborado por los Servicios de Secretaría e Intervención la Plantilla Orgánica de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008, que responde a los principios que enumeran los citados preceptos.

Asimismo la S.L. Majori Kiroldegia y los O.A. (Residencia San José y Herri Antzokia), conforme a los artículos arriba mencionados, han elaborado sus respectivas Plantillas Orgánicas para el ejercicio 2008 y presentadas para su aprobación por la Comisión de Asuntos para Pleno.

En virtud, se acuerda proponer la adopción del siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO

**Primero.- Aprobar la Plantilla Orgánica de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2008 comprensiva de todas las plazas reservadas a personal funcionario de éste Ayuntamiento y que se acompaña como ANEXO a este acuerdo.**

**Segundo.- Aprobar las Plantillas Orgánicas de la S.L. Majori Kiroldegia y los O.A. (Residencia San José y Herri Antzokia), comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a personal laboral fijo según modelos enviados.**

**Tercero.- Publicar estos documentos aprobados en el B.O.G. conforme exige el artículo 127 del Texto Refundido sobre disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.**

**Cuarto.- Entender definitivamente aprobados dichos documentos en caso de no presentarse reclamaciones a los mismos.**



Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr.Leunda

Señala que el voto de su grupo será contrario pues consideran necesario incluir en la plantilla:

- . 1 técnico en Medio Ambiente.
- . 1 técnico en Juventud.
- . 1 técnico en Euskara.

#### Sr. Dubreuil

Señala que votará a favor de la propuesta de plantilla, pues cree que es una propuesta que crea empleo.

#### Sra.Maiza

Piensa que en el Departamento de Euskera hoy día hay 2 trabajadoras, una de ellas eventual y cree que las plazas deberían ser ambas de plantilla y también ambas con la calificación de “técnicos”.

### Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta presentada.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (PNV 2, PSE-EE (PSOE) 3,EA 2)

Votos en contra: 2 (EB-Berdeak/Aralar)

Abstención: 1 (PP)

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del 5º punto del orden del día:



## **5.- Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio del 2008.**

### Propuesta

Conforme el artículo 90.2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 de la Ley de la Función Pública Vasca, corresponde al Ayuntamiento Pleno, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo que deberán incluir la totalidad de los existentes que se hallan dotados presupuestariamente, distinguiendo los reservados a funcionarios, a personal laboral fijo y personal eventual.

En base a la legislación mencionada se ha confeccionado por los Servicios de Secretaría e Intervención el modelo de relación de puestos de trabajo, con las indicaciones necesarias previstas en el artículo 15 de la Ley de la Función Pública Vasca.

Se dio también lectura al informe reglamentario emitido por Secretaria e Intervención al que acompaña el estudio del costo total de los puestos de trabajo y su relación porcentual respecto de los Ingresos Corrientes previstos.

Asimismo y finalizada la tramitación del procedimiento establecido en el art.9 del Decreto 86/1997 de planificación de la normalización lingüística, procede de conformidad con lo dispuesto en el artº. 97 de la Ley 6/89 de la Función Pública Vasca la inclusión en esta relación de puestos de trabajo de los perfiles lingüísticos y fechas de preceptividad.

Asimismo la S.L. Majori Kiroldgia y los O. A. (Residencia San José y Herri Antzokia), han elaborado sus respectivas Relaciones de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2008 debidamente dotadas presupuestariamente.

A la vista de todo ello se acuerda proponer la adopción del siguiente

### PROYECTO DE ACUERDO

**Primero.- Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2008 comprensiva de todos los puestos de Trabajo al servicio de este Ayuntamiento que cuentan con dotación presupuestaria, conforme al modelo que se acompaña como ANEXO a este acuerdo.**

**Segundo.- Aprobar así mismo las Relaciones de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2008 comprensivas de todos los puestos de trabajo al servicio de la S.L Majori Kiroldgia y los O.A. (Residencia San José y Herri Antzokia) debidamente dotadas presupuestariamente.**

**Tercero.- Publicar el expresado documento aprobado en el B.O.G. según exige el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.**

**Cuarto.- Entender definitivamente aprobadas las Relaciones de Puestos de Trabajo en caso de no presentarse reclamaciones a las mismas.**



Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr.Leunda

El Sr.Leunda explica su voto en contra por los motivos aducidos en el punto anterior.

#### Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta presentada.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (PNV 2, PSE-EE (PSOE) 3,EA 2)

Votos en contra: 2 (EB-Berdeak/Aralar)

Abstención: 1 (PP)

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

### **6.- Incorporación de gastos del 2007 al presupuesto del 2008 y aprobación del expediente número 1 de créditos adicionales.**

#### Propuesta

Durante el año 2007 se produjeron gastos sin consignación presupuestaria en algunas partidas.

Antes de proceder al cierre del año 2007, se procedió a subsanar en la medida de lo posible estos rebasamientos, retirando de la Contabilidad facturas por importe de 79.174,15 euros.

En la Delegación de Hacienda del 8 de febrero de 2008 se decidió financiar todos los rebasamientos, informando a cada Delegación de los rebasamientos producidos en su área al objeto de que se tomen medidas para que no se vuelvan a repetir.



De acuerdo con lo establecido en el art.34 de la Norma Foral 21 / 2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales de Gipuzkoa, una vez analizado el tema en la Comisión de Asuntos del Pleno del día 5 de marzo de 2008, se somete al Pleno la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO

**Aprobar la incorporación al Presupuesto del año 2008 de gastos del año 2007 por importe de 79.174,15.-€.**

**Aprobar el expediente nº.1 de créditos adicionales en el Presupuesto de 2008 por importe de 79.174,15.-€ para financiar parcialmente la incorporación de dichos gastos.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

#### Sr.Alcalde

Explica que se trata de una serie de gastos del 2007 que se incorporan al presupuesto del 2008.

#### Sr.Interventor

Señala que habrá que suprimir o reducir algún gasto pues no llega para todo.

Pide y hace un llamamiento a todos los políticos para que hagan una aplicación metódica del presupuesto.

#### Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta presentada.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 9 (PNV 2, PSE-EE (PSOE) 3,EA 2, EB-Berdeak/Aralar 2)

Votos en contra: 0

Abstención: 1 (PP)

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

## **7.- Convenio con Ikengu 05. S.L.**

### Propuesta

Se da cuenta del acuerdo de pleno de fecha 28 de febrero de 2005, de adjudicación a Ikena 2001, S.L. de la explotación del albergue Oianguren y pertenecidos, adjudicación regulada por el contrato suscrito con dicha mercantil en fecha 29 de abril de 2005 y actualmente en vigor.

Se da cuenta asimismo del acuerdo de pleno de fecha 10 de diciembre de 2007, por el que se autoriza la cesión ó traspaso de la concesión a Ikengu 05, S.L., actual concesionaria de la concesión y por lo tanto subrogada en los derechos y obligaciones del contrato que rige la concesión.

A la vista de que en la vigencia del mencionado contrato pudieran surgir conflictos cuya resolución no está contemplada en el mismo, es por lo que se ve conveniente la aprobación de un documento que recoja las normas para dicha resolución.

Dicho documento se plasma en un convenio a firmar entre el Ayuntamiento, Ikengu 05, S.L., concesionaria de la explotación y Elkargi S.G.R. avalista de Ikengu 05, S.L.

Con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos de Pleno de fecha 5 de marzo de 2008, se acuerdo proponer el siguiente:

### PROYECTO DE ACUERDO

**\* Aprobar el Convenio para la resolución de conflictos que pudieran suscitarse en el contrato administrativo relativo a la concesión para la explotación del edificio Oianguren y pertenecidos.**

**\* Facultar al Alcalde para la formalización de los documentos necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:

### Sra. Secretaria

Da cuenta de que se propone añadir a la propuesta de Convenio, un apartado "c" en la "estipulación tercera" que quedará redactada de la siguiente forma:



“Si en virtud de sentencia o por cualquier otra resolución de organismo competente, se impidiera al Ayuntamiento desarrollar en Oiangu las actividades previstas en el objeto de la concesión, éste compensaría al concesionario Ikengu 05 S.L. con el importe de los gastos e inversiones realizados en la puesta en marcha del proyecto. En este supuesto el Ayuntamiento no abonaría nada en concepto de lucro cesante.

#### Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta presentada con la modificación señalada.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (PNV 2, PSE-EE (PSOE) 2,EA 2, PP 1)

Votos en contra: (EB-Berdeak/Aralar 2)

Abstención: 0

El Sr.Dubreuil no vota por tener lazos familiares con representantes de la empresa.

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada con la modificación señalada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

#### **8.- Autorización de la hipoteca de la concesión de Oiangu.**

##### Propuesta

En sesión plenaria de fecha 28 de febrero de 2005, fue adjudicada a Ikena 2001, S.L., la concesión de la explotación del albergue Oianguren y pertenecidos.

El citado acuerdo prevé la posibilidad de hipotecar la concesión, previa autorización del Ayuntamiento y depósito de un aval por importe de 120.000 euros.

En fecha 26 de noviembre de 2007 se solicita por Ikena 2001, S.L. la cesión del contrato así como la autorización expresa para hipotecar la concesión.

El Ayuntamiento Pleno en fecha 10 de diciembre de 2007, autoriza la cesión de la concesión a Ikengu 05, S.L., subrogándose ésta en los derechos y obligaciones de Ikena 2001, S.L., proponiéndose en este momento la autorización del Ayuntamiento para la hipoteca de la concesión, de conformidad con el artículo 128-4º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, previo depósito de un aval por importe de 120.000 euros.





Con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos para Pleno de fecha 5 de marzo de 2008, se propone la adopción del siguiente.

#### PROYECTO DE ACUERDO

**Autorizar a Ikengu 05, S.L.: adjudicataria de la concesión de la explotación del albergue Oianguren y pertenecidos, la hipoteca de la concesión condicionada al depósito de un aval por importe de 120.000 euros, aval que deberá ser depositado en un plazo de 10 días desde la notificación del presente acuerdo.**

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen: ninguna.

#### Votación

Dado por finalizado el debate en la mesa y tras dar posibilidad de intervención al público asistente, somete el Sr.Alcalde a votación la propuesta presentada.

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (PNV 2, PSE-EE (PSOE) 2,EA 2,PP 1)

Votos en contra: 2 (EB-Berdeak/Aralar)

Abstención: 0

El Sr.Dubreuil no vota por tener lazos familiares con representantes de la empresa.

**Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.**



A continuación por parte del Sr.Alcalde se da cuenta del siguiente punto del orden del día:

#### **9.- Ruegos y preguntas.**

El Sr.Mikel Leunda pregunta el porqué del cambio de hora de la sesión plenaria de hoy.

Así mismo señala que presentó dos mociones, una sobre el aborto y otra sobre la autodeterminación del Sahara para que se debatieran en el pleno.

No han recibido respuesta al respecto.



El Sr.Alcalde le responde que la hora se ha cambiado porque había problemas por parte de algunos miembros del Pleno.

Respecto a las mociones presentada señala que en la Junta de gobierno han sido analizadas sendas mociones pero se les olvidó tratar el tema en la Comisión de Asuntos para Pleno. No obstante, le señala que es intención del equipo de gobierno reunirse con EB/Aralar para trasladarles su impresión.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr.Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.

